

Abril – 2006

**LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS ANDALUCES, CON SU PRESIÓN EN LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, OBLIGAN A LA JUNTA A ABONAR LA PAGA DE ANTIGÜEDAD QUE TENEMOS RECONOCIDA DESDE EL AÑO 2000.**

Los trabajadores de los centros concertados andaluces, con la presión realizada con sus demandas en los tribunales de justicia, falladas todas ellas contra la Consejería de Educación, sola o solidariamente con las patronales, obliga al Director General de Planificación y Centros, Sr. Alcaide a reconocer, en la última reunión mantenida con las patronales y sindicatos el pasado día 18, que **“la Consejería abonará la Paga de Antigüedad”**.

La Consejería, no obstante, se toma un tiempo para calcular cómo y cuándo van a comenzar a pagar, no han tenido suficiente desde el 17 de octubre del año 2000. Modelos tienen los que deseen, pues en la mayoría de las Comunidades, los trabajadores hace años que han visto satisfecho este derecho. Los demás componentes de la mesa, patronales y sindicatos, como siempre, lo aceptan sin aportar ni una sola propuesta. La Plataforma seguirá exigiendo en los tribunales el cumplimiento de las sentencias que hasta ahora la Consejería no ha cumplido.

Marearán la perdiz durante el tiempo que puedan para presentar el pago como un logro de cada uno de ellos en las próximas elecciones sindicales, porque eso es lo único que les interesa, mantener los delegados para continuar con el aparato burocrático que cada uno ha montado.

En la reunión, a pesar de los cacareados acuerdos nacionales y autonómicos:

- Nada de reducción de jornada.
- Nada de solucionar el problema de los compañeros desplazados.
- Nada de sustituciones, (bueno, de sustituciones, la Consejería ha dicho que sustituirá, después del tercer día de baja, al especialista de secundaria en el centro que no cuente con otro de igual titulación. Toma avance.)
- Nada de solucionar los conciertos de infantil para tres años, negados en las comisiones provinciales de conciertos,
- Nada de solucionar la discriminación entre ESO1 y ESO2,
- Nada de escolarizar a los hijos de los trabajadores en el centro donde trabajan éstos,
- Nada de rebaje de horas para los mayores de 55 años ni para los cargos de coordinación pedagógica, etc., etc...

Pero, claro, todo esto no se cuestiona, sería enturbiar *“el diálogo permanente y fluido con los representantes del sector de la enseñanza concertada en Andalucía, lo que permite calificar de muy buenas las relaciones entre ambas partes”*. Respuesta textual que el Sr. Alcaide ha dirigido a la Plataforma en nombre del Presidente de la Junta, al que habíamos interpelado a propósito del DÍA DE ANDALUCÍA.